



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/4717

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0001-1746

Montevideo, 02 AGO 2023

VISTO: la invitación cursada para participar en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) a llevarse a cabo entre los días 10 y 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

RESULTANDO: I) que el propósito de dicha participación consiste en brindar información sobre los avances en el desarrollo de políticas públicas, legislación y otras acciones e iniciativas tendientes a dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención, así como a las observaciones y recomendaciones realizadas al país por parte del Comité;-----

II) que asimismo, la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Dra. Ana Ribeiro participará en las reuniones de coordinación al citado Comité, por tal motivo se requiere su presencia días previos al inicio del evento;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 6 y 13 de agosto de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del referido Comité, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaría del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de

2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 6 y 13 de agosto de 2023 a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) a llevarse a cabo entre los días 10 y 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.-----

2do.- Otórgase 8 días (ocho) días al 100% (6 al 13 de agosto), para la ciudad de Ginebra, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 3.216 (dólares estadounidenses tres mil doscientos dieciséis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid – Ginebra – Madrid - Montevideo, la suma de U\$S 1.680 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

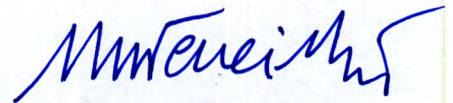
5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del

Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República